

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que la parte demandante allegó prueba del envío de la notificación personal. Sírvase proveer, Salamina, primero de noviembre de 2022.

**ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
INSTANCIA
Demandante: JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO
Demandado: JUAN JOSÉ ROJAS ÁLVAREZ
LUZ ELENA ROJAS CASTILLO
Rad: 17653311200120220000100

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, una vez estudiada la notificación realizada a los demandados, se dispone requerir a la parte demandante con el fin que la corrija y la envíe nuevamente, toda vez que tal y como se dijo por auto del pasado tres (3) de agosto de 2022, el horario laboral del Despacho es de 8 am. A 12 m. y de 2 pm a 6 pm; adicionalmente, deberá indicarle a los demandados el correo electrónico del Juzgado el cual es j01cctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb41cb55dce89a1f70b81cbe6bbfecb2c62a925c1c06615680a59fc356d2f159**

Documento generado en 01/11/2022 04:55:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>